



BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

EDICTO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

(JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°2)

(JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 3)

(JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1)

POR TRES DIAS. El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 16 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la SCBA, nro. RSC-2630-2025 en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de la SCBA de 3399 expedientes con plazos de guarda vencidos iniciados en el período comprendido entre los años 1968 y 2014 que integran 306 legajos pertenecientes al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Juzgado en lo Correccional N° 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 departamentales (Arts. 115 y 117 del Ac. 3397/08 SCBA). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo n° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A."

Junín, 15 de octubre de 2025. - Dr. Mauricio Carlos Colaneri Jefe del Archivo Departamental Junín.



REFERENCIAS:

Domicilio Electrónico:
BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 15/10/2025 11:44:41 - COLANERI Mauricio Carlos -
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



243102093007740692

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - JUNIN

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: COLANERI, MAURICIO
CARLOS el 21/10/2025 08:15:40